

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE DE FÓSFORO INTEGRADO EN EL MODELO PATRICAL Y EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LOS APORTES DE NITRÓGENO Y FÓSFORO EN EL MAR MENOR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD REF: TEC0006312

Con fecha 18 de julio de 2024, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) dictó resolución considerando como mejor oferta, en el procedimiento de licitación para la contratación de la implementación del modelo de transporte de fósforo integrado en el modelo patrical y evaluación del efecto de los aportes de nitrógeno y fósforo en el Mar Menor, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad REF: TEC0006312, la presentada por la **UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Habiendo presentado la **UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA** la documentación a que se refiere el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación de la implementación del modelo de transporte de fósforo integrado en el modelo patrical y evaluación del efecto de los aportes de nitrógeno y fósforo en el Mar Menor, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad REF: TEC0006312 a la empresa **UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA** por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (39.514,46€) IVA no incluido.

Contra la resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D. JUAN PABLO GONZÁLEZ MATA
Director de TRAGSATEC

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSATEC (fecha escritura 19/12/16)*

D. FRANCISCO JOSE MASEDO MARTÍN
Subdirector de Medio Ambiente, Pesca e
Ingeniería de TRAGSATEC

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSATEC (fecha escritura 16/11/18)*